

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12663 *Resolución de 14 de octubre de 2020, del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 5 de octubre de 2020, y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», de 14 de octubre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Seis plazas de Agentes de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sitges.

Sitges, 14 de octubre de 2020.–La Alcaldesa, Aurora Carbonell Abella.